



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 EL UNIVERSAL

11

18/04/2024

LEGISLATIVO

Senado avala la Ley de Amnistía

● El pleno del Senado aprobó la reforma al artículo 9 de la Ley de Amnistía, que permitirá al Presidente liberar a cualquier delincuente, acusado de delitos incluso graves como narcotráfico, homicidio, feminicidio, desaparición de personas, con el argumento que aporten al esclarecimiento de casos relevantes para el Estado.

La mayoría de Morena y aliados aprobaron la reforma que fue turnada a San Lázaro y que faculta al Ejecutivo Federal para que, de manera exclusiva, otorgue el beneficio de la amnistía de manera directa, sin estar sujeto al procedimiento establecido, cuando las personas aporten elementos comprobables útiles. ● Luis Carlos Rodríguez